

RESOLUCIÓN (CD) N° **273/22**

Buenos Aires, **7 NOV 2022**

VISTO Que por el EX-2022-05881754- -UBA-DTID3SA_ FDER el Profesor José Salvador CÁRCAMO PÉREZ presenta su renuncia condicionada en los términos del Decreto Nacional N° 8820/62 y de la Ley N° 26508/09 respecto del cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Análisis Económico y Financiero", del Departamento de Ciencias Sociales, según Resolución (CS) N° 3272/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de noviembre de 2022; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renuncia condicionada en los términos del Decreto Nacional N° 8820/62 y de la Ley N° 26508/09 respecto del cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación parcial, presentada por el Profesor José Salvador CARCAMO PEREZ; en la asignatura "Elementos de Análisis Económico y Financiero", del Departamento de Ciencias Sociales, según Resolución (CS) N° 3272/15.-

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución (D) N° 826/22 dictada al ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Administración de Personal, Dirección de Concursos, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Información Docente y al Departamento de Ciencias Sociales que notificará al interesado. Cumplido, archívese.


Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO